

## TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

### POLICÍA LOCAL

#### DATOS DE LA OFERTA

**Titulación Requerida:** Bachillerato

**Requisitos:** a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en los art. 56 y 57 del Estatuto Básico del Empleado Público. b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación forzosa. c) Estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres (estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía). d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo. e) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá presentar la titulación y el documento acreditativo de la homologación oficial del mismo y, en su caso, traducción jurada. En el caso de equivalencia, la misma deberá de ser reconocida como tal por la administración competente en cada caso concreto y debidamente acreditada en tal sentido por el aspirante. f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justificag) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clase A2 y B. h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior. Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales, salvo el de estatura, que lo será en la prueba de examen médico.\* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

**Organismo:** Ayuntamiento de Vera (Almería)

**Plazas:** 4 Turno libre

**Plazo:** 2018-03-19

**Observaciones:** - SOLICITUDES: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Vera, sito en Plaza Mayor s/n, 04620, de Vera, o por los medios previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En particular se podrá presentar de manera telemática a través de la Oficina Virtual a la cual se accederá a través de la página web [www.vera.es](http://www.vera.es).

- PLAZO DE SOLICITUDES: En el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, quienes deseen formar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigidas al Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Vera, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en las presentes bases.

**Fuente:** BOJA nº 25 de 05/02/2018 (Pág.172) <br /> BOE nº 43 de 17/02/2018 (Pág.18981)

**Fecha de publicación:** 19/02/2018